

## **Aclaración al Documento de recomendaciones remitido el día 27 de julio**

En el día de ayer, se envió un Documento a todos los afiliados sobre las recomendaciones en caso de arrollamiento fijadas por la Dirección del Grupo Renfe.

El citado documento ha sido elaborado, solo y exclusivamente, por la Dirección General de Seguridad, Organización y RR.HH., con el visto bueno del Gabinete Jurídico del Grupo Renfe, sin estar consensuado con la Representación sindical.

SEMAF, cree que el mismo es susceptible de mejora y está aportando medidas con la finalidad de lograr una mayor cobertura, en todos los aspectos, para el Maquinista, y a la vez, conseguir un procedimiento acorde para garantizar la seguridad necesaria en estos casos.

**COMISION EJECUTIVA**